

POLÍTICA DE GARANTÍA

RG CONSER

1. Alcance de la Garantía

La presente política aplica para todos los productos eléctricos y electrónicos importados y comercializados por **RG CONSER**, ya sean nuevos o reacondicionados.

La garantía cubre:

- **Productos nuevos:** únicamente defectos de fabricación.
- **Productos reacondicionados:** fallos generales de funcionamiento atribuibles al proceso de reacondicionamiento.

2. Vigencia de la Garantía

Todos los productos cuentan con garantía de acuerdo con la siguiente clasificación:

- **3 meses:**
 - Productos eléctricos o electrónicos nuevos o reacondicionados que operen en campo abierto o al aire libre, bandas y correas.
 - Productos eléctricos, electrónicos, neumáticos, hidroneumáticos o de cavitación **reacondicionados**.
- **6 meses:**
 - Productos eléctricos, electrónicos, neumáticos, hidroneumáticos, **nuevos**.
- **12 meses:**
 - Aplicará únicamente cuando así se indique expresamente en la venta del producto, ya sea nuevo o reacondicionado.

3. Proceso de Revisión

Todo producto que se ingrese por garantía será sometido a revisión técnica para determinar la causa de la falla. Dicha revisión podrá realizarse en Centro de servicio autorizado de la marca o un tercero especializado según lo determine **RG CONSER**.

4. Exclusiones de Garantía

La garantía quedará **sin efecto** si, durante la revisión, se determina que la falla es causada por factores externos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- Instalación incorrecta
- Conexiones inadecuadas

- Variaciones de voltaje
- Operación fuera de los rangos de voltaje o corriente especificados
- Temperaturas superiores o inferiores a las recomendadas
- Sobrecarga o ciclos de trabajo excedidos
- Golpes, caídas o daño físico
- Condiciones ambientales adversas
- Uso indebido o fuera de especificación

En estos casos:

- El producto **no será elegible para garantía**
- Se realizará el **cobro del flete correspondiente**

5. Manipulación y Uso Indebido

Si se detecta manipulación del producto con la intención de hacer válida una garantía de manera indebida, incluyendo:

- Cambio de carcasa
- Sustitución o alteración de piezas o componentes
- Modificaciones internas o externas
- Intervenciones no autorizadas

La garantía quedará **totalmente invalidada**.

Adicionalmente:

- Se aplicará una **penalización de hasta el 25% del valor del producto** por intento de fraude
- RG CONSER podrá, a su discreción, **iniciar las acciones legales correspondientes** contra el responsable

6. Condiciones Generales

- La garantía es **personal e intransferible**
- La garantía no cubre desgaste normal por uso
- El tiempo de diagnóstico y resolución dependerá del proceso técnico aplicable
- RG CONSER se reserva el derecho de reparación, sustitución o rechazo conforme al dictamen técnico.